



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"Oportunidades para todos"



Oficina Recursos Humanos

DECRETO No. 0279

(21 OCT 2008)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Nacional y .

C O N S I D E R A N D O :

♦ Que en la planta de personal de la Gobernación del Putumayo, se encuentra en vacancia temporal el cargo de Auxiliar Administrativo de la Secretaria General y de Gobierno CODIGO 407 GRADO 02; y que por necesidades del servicio se requiere de la vinculación de personal.

Por lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A :

ARTÍCULO PRIMERO.-Nombrase en provisionalidad a MONICA ADRIANA AGUDELO ARDILA, Identificada con cédula de ciudadanía numero 39.841.652 de Pto Caicedo (Ptyo), en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Secretaria General y de Gobierno Código 407 Grado 02 con una asignación mensual de \$1.132.663,00, mientras dura el encargo de la titular.

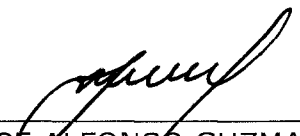
ARTÍCULO SEGUNDO.-EL anteriormente nombrado si acepta, cuenta con diez (10) días hábiles para tomar posesión del cargo, previo el lleno de los requisitos de ley.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.-


COMUNIQUESE Y CUMPLASE


Dada en Mocoa, a los

21 OCT 2008



FELIPE ALFONSO GUZMAN MENDOZA
Gobernador del Putumayo

Elaboro Dary: 
Auxiliar Administrativo.

Rubby S.Sossa: 
Prof. Espc. R.H.